

# **Las bases de la universidad en el Brasil. Del Proyecto Pombalino al Proyecto Contemporáneo**

## **The bases of the university in Brazil. From the Pombaline Project to the Contemporary Project**

**Autores:** Soraia Kfouri Salerno

Samira Fayez Kfouri

**Correo electrónico:** soraiakfour@uel.br

### **Resumen**

Este trabajo analizó las bases de la universidad en Brasil, para comprender el movimiento histórico y las motivaciones de políticas gubernamentales que promovieron avances y retrocesos en el referido nivel educacional. Corresponde a un desempeño y a la contemporaneidad que se identifica con el modelo anglosajónico, versión norteamericana de las últimas décadas. Se considera que una visión histórica con fundamento epistemológico puede proporcionar una clara comprensión para llegar a proposiciones en la búsqueda de transformaciones en el campo educacional, aunque sea dentro de un contexto limitado de actuación profesional, como se configura. Inicialmente se presentó el proyecto de gobierno de Pombal, correspondiente a una determinada visión impregnada de ideales iluministas, que establece las líneas para la creación de la universidad en Brasil, la cual será gestada a principios del siglo XX, en la égida del Brasil republicano. Se ubica a la universidad brasileña como institución joven en el ámbito mundial, pero involucrada en un antiguo embate como el de conquistar su papel donde la enseñanza, investigación y extensión son indisociables, en lucha por su autonomía y valoración, como partícipe en la construcción de identidades sociales.

**Palabras clave:** Universidad, proyectos de gobierno, modelos de universidad.

### **Abstract**

This work analyzed the bases of the university in Brazil, to understand the historical movement and the motivations of political government that promoted advances and setbacks in the educational referred level. It corresponds to an acting and the

contemporaneidad that it is identified with the pattern anglosajónico, North American version of the last decades. We consider that a historical vision with foundation epistemológico can provide a clear understanding to arrive to advance in the search of transformations in the educational field, although it is inside a limited context of professional performance, like it is configured. Initially he/she showed up the project of government of Pombal, corresponding to a certain impregnated vision of ideal iluministas that establishes the lines for the creation of the university in Brazil, which will be gestated at the beginning of the XX century, in the aegis of republican Brazil. It is located to the Brazilian university as young institution in the world environment, but involved in an old embate like the one of conquering their paper where the teaching, investigation and extension are indisociables, in fight for their autonomy and valuation, as participant in the construction of social identities.

**Keyword:** University. Government's Projects. Models of University.

## **Introducción**

Desde sus orígenes en la Edad Media, la universidad se ha presentado con papeles diferenciados y peculiares, resultado de las fuerzas y determinaciones de cada momento histórico. Intereses religiosos y/o laicos pasan, no solo a estimular el desarrollo espontáneo, como a crear universidades, poniendo a disposición de la Iglesia y/o del Estado intelectuales calificados, con lo que se obtiene el control del saber producido y diseminado. A partir del siglo XVIII y con la influencia del iluminismo, la universidad considerada como locus privilegiado, pasa gradualmente a ser el semillero de la intelectualidad, espacio promotor de consciencia ilustrada en la sociedad; con capacidad de determinación de ideas que comporta marcas en su trayectoria de correlación de fuerzas e intereses. Se establecen así nuevos entornos para la construcción de Estados-Naciones, ahora motivados por la secularización integral o parcial del conocimiento.

El ejercicio de la apropiación privada del saber producido en la universidad continúa siendo característico en el escenario contemporáneo, mediado por intereses mercantiles, así como por el ejercicio de control social. Incluso en un panorama de determinismos y juego de intereses, la universidad, en su génesis como en la actualidad, se mantiene como espacio importante para desvelar lo real, bien como un ámbito para la construcción de una identidad societaria. De modo que, inseridos en ese espacio, proponemos la discusión sobre la universidad en Brasil.

La propuesta de este trabajo surge de un grupo de investigación registrado en el CNPq/Brasil, desde 2010, intitulado «Del Papel del Estado al Proyecto de Educación», cuya finalidad es analizar las Políticas Públicas para la Educación Básica y Superior en Brasil. Tiene por objetivo analizar las bases de la universidad en Brasil, para comprender el movimiento histórico y las motivaciones de políticas gubernamentales que han promovido avances y retrocesos en este nivel educacional. Con ello se da cuenta de una práctica de la contemporaneidad que se identifica con el modelo anglosajónico estilo norteamericano de las últimas décadas.

Se considera que una visión histórica con fundamento epistemológico puede proporcionar elementos para elucidar y llegar a proposiciones, en la búsqueda de transformaciones en este ámbito educacional, aunque sea en el limitado contexto de actuación profesional, tal como se presenta.

## **Desarrollo**

### **Construcción de Identidades sociales – Del Proyecto Pombalino al Proyecto Contemporáneo**

A mediados del siglo XVIII, el movimiento iluminista fue un fenómeno que, por la crítica al absolutismo y a la mística religiosa dominante, no deja de ser un movimiento de fe en la razón y creencia en el hombre, de lo que resulta la creencia en la educación.

En un movimiento heterogéneo, el iluminismo se confunde con la fase tardía del absolutismo regio, por las marcas de los déspotas esclarecidos, que impulsados por los grandes cambios en el contexto europeo y con influencia de los ideales iluministas, adoptan políticas públicas para formar, no ciudadanos, sino súbditos insignes.

En Brasil, la intervención de la metrópolis portuguesa por medio del primer ministro Marqués de Pombal y una acción fuertemente intervencionista, promueve la creación de la escuela pública como herramienta de control del Estado, marca de la génesis de la Universidad brasileña.

¿Luces? ¿Esclarecimiento? ¿Iluminismo o despotismo esclarecido? Muchos ya intentaron definir al Marqués de Pombal. Para nosotros, educadores brasileños de principio del siglo XXI, la seguridad que tenemos es que en los territorios que administró, fue él el creador de la escuela pública de Estado – precisamente hace 250 años. (Boto, 2010, p.284)

Un período en que la sociedad, a partir de Europa, pasa a ser una sociedad de base escolar como artefacto organizador de fuerza política, aunque imputando la potencialidad

de la educación, sea en el campo individual, sea en el campo del sujeto colectivo, pues al mismo tiempo que la escuela estatal permite el control social, por otro lado puede, por el criterio de la universalidad, potencializar a los sujetos.

El Marqués de Pombal tuvo como referenciales, según Boto (2010) algunos teóricos y pedagogos lusitanos, como Don Luis da Cunha, Antonio Nune, Ribeiro Sánchez y Luís António Verney; una generación de extranjerizados que viviendo fuera de Portugal podían observar el contexto su país a través de la distancia, al punto de identificar la decadencia económica y cultural portuguesa al ser comparado con otros países.

Don Luis da Cunha (1662-1749) desempeñó una actividad diplomática en Londres, como embajador. Por tener una mirada desde el exterior, preocupado con la decadencia de Portugal en relación a los demás países de Europa, desarrolla la tesis en que expone las cuatro sangrías, es decir, los factores que ocasionaron el empequeñecimiento de Portugal. La primera sangría consistía en el hecho de que personas de ambos sexos que escogían ingresar a las órdenes religiosas, al optar así por el celibato, no procreaban, no trabajaban para el país y no poblaban el reino con su prole. La segunda sangría, compuesta especialmente por marineros que, imbuidos de los viajes, sin pasaporte, dejaban mujeres e hijos e iban en busca de nuevas tierras, dejando de tener más hijos en su país. La tercera abarcaba los actos de la Inquisición que restringía la libertad religiosa, expulsaba del suelo portugués a los judíos disfrazados de cristianos nuevos, motivo por el que defendían la libertad de religión, para que no tuvieran el riesgo de que sus bienes fueran confiscados y, de ese modo, contribuir para desarrollar y equilibrar el comercio portugués. La cuarta sangría era factor que tenía también influencia de la tercera sangría; tenía que ver con el desequilibrio comercial, que según Boto (2010), cercenaba el vigor y la potencia del reino portugués.

Antonio Nunes Ribeiro Sanches (1699-1782) ejerció la medicina en Rusia como cristiano nuevo y se entusiasmó cuando supo del «Alvará » (licencia o permiso) del 28 de junio de 1759, que Pombal había publicado, en que se determinaba la expulsión de los Jesuitas. Sanches redacta un trabajo sobre el tema educación, publicado en 1760 bajo el título *Cartas sobre la educación de la mocedad*. La obra, que es introducida con una efervescente manifestación a favor del “Alvará” sobre la reforma de estudios que el Marqués de Pombal decreta el 28 de junio de 1759, contiene propuestas para los estudios menores y mayores, defiende una educación alejada de los privilegios e inmunidades de las órdenes religiosas, defiende la secularización y la separación entre

las Ciencias Eclesiásticas y las Ciencias Humanas, según se puede constatar a continuación:

Que la Facultad de Teología, y el Derecho Canónico, siendo Ciencias Eclesiásticas, y que solamente los Eclesiásticos las seguían y las enseñaban, debían ser separadas de las ciencias humanas, [...]

Que S. Majestad les determinaría una Ciudad del Reino, por ejemplo, Évora, Lisboa, Coimbra o Braga, para que estableciesen allí la Universidad Eclesiástica, restringida solamente a enseñar las dos Facultades de Teología y del Derecho Canónico. De donde ninguna conclusión, libro, ni escrito, o decisión de aquellas dos Facultades, saldrían a público, sin aprobación de dos Fiscales Seculares autorizados por S. Majestad para rever, y aprobar todo lo que se imprimiera, o se decretara en aquella Universidad, para que en ella no se enseñase máxima alguna contra las Leyes del Estado; [...] (Sanches, p. 46).

Como se observa, Sanches defendía no sólo la separación de las ciencias eclesiásticas y las humanas, sino también la reglamentación del Estado sobre las ciencias eclesiásticas, mediante el acompañamiento de fiscales seculares. En este contexto, la universidad, según Ribeiro Sanches, se encontraba en condiciones insuficientes, pues estaba bajo el exclusivo dominio del Estado, por tanto existía la necesidad de una nueva organización del Estado, como destaca Boto:

Había una arquitectura de Estado que presuponía personas para administrar la organización del reino. Ello requeriría planeamiento, ejecución de metas, fiscalización y control. De ahí la necesidad, identificada por Ribeiro Sanches, de preparación de esos profesionales especializados, que tendrían cargos en la administración del reino. (Boto, 2010, p. 287)

Según Boto (2010), Luis Antonio Verney (1713 – 1792) constituye, junto a Don Luís da Cunha y Antonio Nunes Ribeiro Sanches, la referencia teórica del pombalismo. Verney, en su obra *Verdadero método de estudiar: para ser útil a la República y a la Iglesia*, una especie de manual escrito en forma de cartas, enfatiza la necesidad de dar atención al saber, con énfasis en la racionalidad apoyada en bases teóricas como Descartes, John Lock e Isaac Newton y en detrimento de la razón escolástica, la cual consideraba insuficiente, como contribuciones del progreso científico; por lo tanto, contraria a la práctica educacional conducida por la Compañía de Jesús.

Verney critica aún a la nobleza de sangre, en defensa de que la única nobleza está en la cultura, en la educación y en la simplicidad. Diserta sobre Medicina, en las cartas XII y XIV, indica métodos y programas de curso para su aprendizaje, lamenta el escaso estudio de la anatomía. Finalmente, expone un plan general de estudios y aborda la educación de la mujer, defendiendo su instrucción.

Al ascender como ministro en el reinado de D. José I, en 1750, el Marqués de Pombal ya contaba con la experiencia diplomática, así como con la de convivir con los extrangerizados que, debido a la persecución y/o restricción de las acciones por la inquisición, se refugiaban en otros países. En la cumbre de la Corona portuguesa e imbuido de ideales iluministas y de modelos diseminados por Europa, aunque bajo determinada forma de ver, trajo una actuación política abierta a la defensa de la monarquía y sus privilegios, sirviéndose de la educación como fundamento para sus intenciones de desarrollar una sociedad más diligente. El fomento de las reformas pombalinas provoca en 1759 la reforma de los estudios menores y en 1772 la reforma de los estudios superiores, la universidad.

En 1771, elabora el Compendio Histórico del Estado de la Universidad de Coimbra, cuyo subtítulo es: «en el tiempo de la invasión de los denominados jesuitas y de los estragos hechos en las ciencias, profesores y directores que regían por las maquinaciones y publicaciones de los nuevos estatutos por ellos fabricados». El Compendio es una expresión severa de una crítica directa a la acción generalizada de los Jesuitas, con denuncias específicas sobre lo que, y cómo, se enseñaba en Coimbra. Sin embargo, manifestaciones contrarias todavía hacen eco en nuestro tiempo, como expresa Manuel Ferreira Patricio, ex rector de la Universidad de Évora:

La reforma, propiamente dicha, de Pombal – el Compendio Histórico es apenas el negativo preparatorio... – es lo que podemos vislumbrar en los Estatutos de la Universidad de Coimbra de 1772. Pinharanda Gomes lo sintetiza del siguiente modo: « más ciencia y menos lógica, más práctica y menos metafísica, más utilitarismo y menos idealismo » [...] en que ‘más’ aspiraba a ser ‘todo’ y ‘menos’ a ser ‘nada’. Parece un programa de hoy, este del iluminismo pombalino. No fue un programa de adelgazamiento filosófico; fue un programa de secado del pensamiento portugués. A nosotros nos cabe ponderar la receta hoy. (Presentación de la edición de 2011 de Manuel Ferreira Patrício – antiguo rector en la Univ de Évora)

Para Pombal, la educación útil para la Reforma de Estado, carecía de vigor y competitividad en el campo económico. En fin, la educación bajo el control del Estado, por la estandarización curricular y por la secularización de los moldes portugueses, secularización sin romper con la Iglesia.

El proyecto de gestión se caracterizaba por una acción fuertemente intervencionista dentro de un contexto mercantilista, centrado en el perfil catalizador de Pombal, capaz de abarcar una visión determinada del fenómeno iluminista de su tiempo, con intereses de modernización del Estado portugués, para producir en sí una contradicción – emancipación y control. Según Goldman apud Boto, una consciencia posible de su tiempo.

El origen de la universidad en Brasil, pasa por la negativa de Portugal para conceder autorización a los Jesuitas, aún en el siglo XVI, pues los colegios jesuitas formaban alumnos que buscaban completar sus estudios en la Universidad de Coimbra u otras universidades Europeas. Para Saviani (2010), existe una tesis de que, en esa época en Brasil, ya existía la enseñanza superior, por los cursos de filosofía y teología impartidos en los colegios jesuitas.

No obstante, los esfuerzos de crear universidades, en la colonia y el imperio, no tuvieron éxito, debido a una política de control de la Metrópolis ante iniciativas que pudiesen representar la independencia cultural del Brasil.

La Enseñanza Superior creada con la venida de D. João VI al Brasil, como: Ingeniería de la Academia Real de la Marina (1808) y Academia Real Militar en Río de Janeiro (1810), Cirugía de Bahía (1808), Cirugía y Anatomía de Río de Janeiro (1808), Medicina (1809), Economía en Río de Janeiro (1808), Agricultura en Bahia (1810), Química Industrial, Geología y Mineralogía en Bahia (1817) y Diseño Técnico en Río de Janeiro (1818); eran cursos superiores aislados, que no llegaban a alcanzar el perfil de universidad en Brasil, pues la extensión para los estudios mayores ocurría dando continuidad a los estudios en la Universidad de Coimbra. En este período, la enseñanza superior estaba marcada por la visión utilitarista al servicio de la Corona.

Las universidades de Brasil fueron creadas a principios del siglo XX a través de la unión de los cursos superiores existentes. Por medio de un constante movimiento político, de 1808 al siglo XX, el Gobierno Federal fue postergando la creación de las universidades. A comienzos del siglo se ubica un período que acabó por presionar a los gobiernos estatales para asumir la responsabilidad por cursos superiores, principalmente con el

adviento de la «enseñanza libre» en 1911, impulsada por el movimiento positivista. Sin embargo, oficialmente, el Gobierno Federal sólo asume la responsabilidad, de hecho, por la creación y manutención de universidades a partir de 1915, con la Reforma Carlos Maximiliano (Fávero, 2006).

Es importante considerar el comentario hecho por el educador José Augusto, cuando, en 1920, el presidente Epitacio Pessoa instituye la Universidad de Rio de Janeiro (URJ), condenando la forma de cómo el Decreto presentaba pocos artículos, sin dar clara noción sobre la orientación que la institución seguiría. Con o sin controversias, la oficialización de la URJ nos conduce a un ámbito de discusiones y debates importantes, incluso vitales, para esa nueva estructura conquistada a duras penas.

Puntualizaciones significativas llegaron de la Asociación Brasileña de Educación (ABE) y de la Asociación Brasileña de Ciencias (ABC), que presentaron temas como: «concepción de universidad; funciones que deberán caber a las universidades brasileñas; autonomía universitaria y modelo de universidad para ser adoptado en el Brasil».

En 1929 la Asociación Brasileña de Educación (ABE) ya se manifestaba en defensa de la universidad según el modelo de un trípode (enseñanza, investigación y extensión) defendido hasta nuestros días y usado como base del entendimiento sobre educación superior, donde «la universidad, para ser digna de esa denominación, debería transformarse en un foco de cultura, de diseminación de ciencia adquirida y de creación de la ciencia nueva », sin embargo, al menos en los años de 1920, tal visión no asumiría cuerpo en la comprensión oficial.

Al comenzar la década de 1930, los cambios expresivos en el escenario político presentan nuevos marcos en el campo de la educación, cuando inicialmente se crea el Ministerio de Educación y el de Salud Pública (MESP); al frente está Francisco Campos como ministro de educación, quien en 1931, inicia algunas reformas sobre los niveles que muestran el carácter centralizador de Gobierno Federal. La educación superior está cerca de una propuesta de autonomía, pero tal perspectiva permanece más en el papel. Surgen decretos importantes como el que da origen al Consejo Nacional de Educación (19.850/31), el de la promulgación del Estatuto de las Universidades Brasileñas (19.851/31) y el de la organización de la Universidad de Río de Janeiro.

La creación de las cátedras es una característica que marca al gobierno, como una unidad operativa de enseñanza e investigación docente bajo la tutela de un profesor.



Diversas universidades son creadas y fortalecidas en todo el país, reforzadas por la búsqueda del desarrollo cultural, por la oferta de formación en profesiones de base científica y/o artística y - a ejemplo también de la Universidad de São Paulo, creada en 1934 – por la popularización de la cultura y aproximación a la sociedad.

En busca de una universidad más concentrada en resolver y progresar junto a las necesidades y diversidades sociales, Anísio Teixeira encabeza la creación de la Universidad del Distrito Federal (UDF) que – tal vez por ser la que más se aproxima, en términos académicos, a la esencia de universidad, de autonomía universitaria y considerándose aún la implantación inminente del « Estado Novo » tuvo una duración de menos de cuatro años.

Aunque la autonomía universitaria se presente con pequeños avances en el campo práctico después de la deposición de Getulio Vargas, en el campo político no ha salido del papel, a pesar de haber sido concedida, incluso, a la Universidad del Brasil. El presidente de la República (José Linhares) mantiene la cátedra y es quien nombra a los rectores de las universidades entre los catedráticos más antiguos y votados por consejos (Favero, 2006).

La creación de la Facultad de Ciencias y Letras de la USP y de la Escuela de Ciencias de la UDF fueron generadores de las producciones científicas del país, entre 1935 y 1945, pero perdieron espacio en la década de 1950 – a pesar de haber hecho escuela hasta la actualidad – para los cursos de formación profesionalizante, de acuerdo con la política económica vigente.

A partir de movimientos de discusión sobre la escuela pública *versus* escuela privada en el país, a fines de la década del 50, impulsado por discusiones acerca de una Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), se ve nacer una creciente preocupación con la empobrecida educación superior. La discusión alcanza su ápice con la creación de la Universidad de Brasilia (UnB) en el año 1961, que:

[...] surge no apenas como la más moderna universidad del país en aquel período, sino como un divisor de aguas en la historia de las instituciones universitarias, ya sea por sus finalidades, sea por su organización institucional, como lo fueron la USP y la UDF en la década del 30 (Fávero, 2006, p. 29).

Algunos movimientos toman cuerpo en la década de 1960 con el impulso dado por la Unión Nacional de Estudiantes (UNE). El final de ese período, hasta la Reforma de 1968, sigue el cauce del desarrollo económico, de la búsqueda de eficacia, con la formación

del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas que tuvo como Secretario-General al propio Atcon de 1966 a 1968. En 1967, el gobierno decide implantar un rigor mayor sobre el movimiento estudiantil y se crea una comisión especial para controlar las acciones estudiantiles y académicas, aplicando medidas en pro de la disciplina y civilidad, por medio de la «intimidación y de la represión» (Fávero, 2006. p. 32).

Los problemas de la universidad provocaron una crisis que para el gobierno tenía carácter urgente, principalmente por la sensibilización de los variados sectores en favor de su mejoría. El Grupo de Trabajo instituido por el gobierno para diagnosticar los problemas de la enseñanza superior a nivel nacional y proponer soluciones realiza un trabajo memorable, de acuerdo con la opinión de Florestán Fernández, no obstante, como régimen militar que era, nada sale del papel, para no desarticular al poder.

Entre las medidas propuestas por la Reforma, con el intuito de aumentar la eficiencia y la productividad de la universidad, sobresalen: el sistema departamental, el vestibular (examen de ingreso a la universidad) unificado, el ciclo básico, el sistema de créditos y la matrícula por disciplina, bien como la carrera de magisterio y la de postgrado.

La Ley nº 5.540/1968, da énfasis al carácter indisociable entre enseñanza, investigación y extensión, asume la universidad como referencia para la expansión de la educación superior y, además, promueve cambios que la tornan más racional, integrada, flexible, y al mismo tiempo más regulada, controlada y vigilada. Entre los cambios implantados se destacan: la creación de los departamentos, de los ciclos básico y profesional, del régimen de crédito, de la dedicación exclusiva para docentes, de una mejor estructuración del postgrado (fomento y evaluación), de la creación de consejos de reglamentación y de fiscalización y de reglas más rígidas para el nombramiento de rectores. Sin embargo, la Ley 5540/68, al ser aprobada sufre vetos presidenciales en relación a algunos aspectos que resultan de la demanda de alumnos y profesores, con predominio de los intereses del régimen militar instalado. Y como recurso para intimidar, el mismo año se instaura el Acto Institucional n. 5 (AI-5), de diciembre/1968 y, al año siguiente, el Decreto n. 477, de febrero/1969, los que suspenden los derechos políticos y definen infracciones disciplinarias para profesores, alumnos y funcionarios públicos o particulares, bien como medidas punitivas para que sean adoptadas en cada caso particular.

Saviani (2010) considera que las acciones gubernamentales resultantes de la adopción del modelo productivista en la educación nacional, práctica que gradualmente se fue

implantando hacia la década del 70, en poco tiempo provocaron la adhesión a ese sistema.

El período militar favoreció el rápido crecimiento de las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) privadas, que en 1980 ya respondía por más del 60% de las matrículas en cursos de graduación.

Hasta la Constitución de 1988, prevalece el modelo napoleónico de centralización y organización de la enseñanza superior. En esa Carta Magna se preconiza la autonomía universitaria y se revela una de las mayores conquistas de las Universidades públicas brasileñas, con una clara y objetiva redacción, el artículo 207 así establece: « Las universidades gozan de autonomía didáctica científica, administrativa; de gestión financiera y patrimonial, y obedecerán al principio de la *indisociabilidad* entre enseñanza, investigación y extensión » (Brasil, 1988)

El enunciado de este artículo es el único dispositivo, en toda la carta constitucional, que se ocupa de la cuestión universitaria bajo el ángulo de la autonomía, pero que plantea controversias: si requiere una reglamentación o si el precepto basta; si cabe una reglamentación al principio de la autonomía aunque sea delegada.

En realidad, lo que se observa aún es una fuerte restricción en relación a las universidades públicas y un estímulo inconmensurable a la iniciativa privada, incluso siendo aquellas responsables por cerca del 90% de la producción científica realizada en Brasil. El cuadro que se establece es cerca del 80% de las matrículas concentradas en el sector privado y 20% en el sector público.

Según Goergen (2010), estamos ante un cuadro que suele designarse como *casi mercado*, pues además de la privatización propiamente dicha, las universidades públicas, en busca de financiamiento, pasan a entablar relaciones con empresas, como fuentes alternativas de financiamiento, debido a las limitaciones impuestas por la falta de los recursos públicos.

Lo que se presenta es el modelo napoleónico mezclado con el modelo anglosajónico, versión norteamericana, evidente centralismo con fuertes marcas de constantes injerencias que restringen la autonomía de las universidades y un fuerte estímulo a la iniciativa privada bajo una lógica de mercado competitivo. Estamos lejos de la materialidad del modelo alemán de universidad, que propugna la presencia del Estado con autonomía de la universidad pública, no obstante lo preconizado en la Constitución de 1988.

Este cuadro, intensificado en el proyecto de gobierno presidencial de Fernando Henrique Cardoso (FHC – período de 1995 - 2002) se mantiene y es fortalecido, en el proyecto de gobierno de Luis Inácio da Silva (Lula – período de 2003 - 2010) y su sucesora Dilma Rousseff (período 2011 – actual).

El período de gobierno de FHC se caracterizó por la expansión de la Enseñanza Superior privatizada, con fuerte retracción del Estado en relación a recursos públicos. Los gobiernos opositores que le siguieron, Lula y Dilma, heredan y dan continuidad al proceso con la expansión limitada de la Enseñanza Superior pública, expansión predominantemente a través de la Universidad Abierta del Brasil (UAB), en la modalidad de educación a distancia, así como la capacitación tecnológica, basada en las directrices de los organismos multilaterales de financiamiento, implementado por la Ley 11.892 / 2008, que permitió la organización de cursos de educación superior de corta duración y menor costo, a través de la Educación Federal, Ciencia y Tecnología (IFECT) procedentes de la transformación de las instituciones educativas de nivel medio existente; mantiene vínculos estrechos con la iniciativa privada por los Programa Universidad Para Todos (PROUNI), que se caracteriza como becas para alumnos egresados de la educación básica de escuelas públicas, en instituciones de educación superior de iniciativa privada; y promoviendo, con uso de recursos financieros constantes, el Fondo de Financiamiento Estudiantil (FIES), destinado a financiar la graduación de alumnos de enseñanza superior en instituciones particulares.

El punto culminante de este estrechamiento del partido político del actual gobierno resulta en la actuación del senador José Pimentel (PT-CE), al asumir como relator, en 2013, el Proyecto de Ley 8035/2010 sobre el Plan Nacional de Educación, que tramitó morosamente en el Congreso Nacional. El senador ha defendido que el porcentaje previsto, con gran resistencia, del

10% del Producto Interno Bruto para la educación en el Brasil, integre el PROUNI y el FIES, dentro de los gastos públicos destinados a la educación.

Después de casi cuatro años de debate e intensa participación social, en junio de 2014, la presidenta Dilma para sancionar la Ley 13.005 que aprueba el nuevo Plan Nacional de Educación, aprobada en su totalidad, sin tener en cuenta las convocatorias de veto de los artículos que favorecen las instituciones privadas con financiación de la educación pública. En el párrafo 4 del artículo 5:4o La inversión pública en la educación a que se refiere la fracción VI del art. 214 de la Constitución Federal y el objetivo del Anexo 20 de

la presente Ley incluye los recursos aplicados al arte. 212 de la Constitución Federal y el arte. 60 de la Ley de Disposiciones Constitucionales Transitorias y los fondos invertidos en la ampliación de los programas de formación profesional y superior, en particular en forma de incentivos y exenciones fiscales, las becas otorgadas en Brasil y en el extranjero, las subvenciones concedidas en los programas de financiación estudiante y la financiación de centros de día, centros de educación preescolar y educación especial en el arte. 213 de la Constitución Federal (Brasil, 2014).

Al considerar programas como FIES y PROUNI y ya que el gasto público y la política del gobierno federal pone de relieve la política de inversión para el sector privado en un proceso concomitante de desmantelamiento del sector público, dado el hecho de las contenciones de los recursos a este sector.

## Conclusiones

De un proyecto de gestión pombalino en el umbral del fenómeno iluminista, la Universidad en Brasil está lejos de ser materializada, pues sus caminos fueron trazados bajo la esfera del control mercantilista desde el siglo XVIII. La universidad brasileña es una institución joven, que data de principio del siglo XX y nace asociada a los desafíos republicanos de un país en fase precaria de modernización, bajo los reflejos de movimientos mundiales que inician un proceso de intervencionismo, fortalecido en décadas siguientes – período de dictadura militar (1964 – 1985). Los embates que libraron internamente ante las intimidaciones y restricciones impuestas por el capitalismo internacional, expresados en el trámite de la Ley 5540/1968, bien como en los vetos que siguieron, todavía hacen eco en el escenario de la enseñanza superior de Brasil, ahora bajo la égida de políticas neoliberales que han invertido en lo económico y en lo privado, fruto de ajustes macroeconómicos promovidos por organismos internacionales.

La Universidad pública en Brasil avanzó, con fuertes restricciones, no obstante ser responsable del 90% de la producción académico-científica del Brasil. Según datos del PNAD (2009) el acceso a la enseñanza superior es aproximadamente del 19% de la población entre los

18 y 24 años, de los cuales cerca del 80% son atendidos por la iniciativa privada y el 20% por la enseñanza superior pública. Ello caracteriza un *quase-mercado*, sumado otros datos que refuerzan esa lectura, por el fortalecimiento de las relaciones que políticas gubernamentales han promovido con el campo empresarial.

Es notorio que el panorama actual se presenta como la continuidad de proyecto pombalino, con respecto al centralismo, a la disociación entre enseñanza e investigación, dentro de un modelo *eficientista* con la finalidad de subordinación a los intereses de gobierno, lejos de la preocupación de formar al ciudadano. Un modelo napoleónico conjugado al modelo anglosajónico, conforme moldes de la economía norteamericana. Aunque las posibilidades de resistencia sean limitadas proponemos, como punto de partida y campo de lucha, el interior de las instituciones públicas para promover su papel en la sociedad, para que se fomente el conocimiento y se contribuya a la formación de ciudadanos críticos, integrados a la producción del conocimiento que alimenta y enriquece la enseñanza, y la difunde; sólo así se dará cuenta de la responsabilidad social que comporta la actuación del profesional de la educación en este campo.

La universidad cumple su papel cuando amplía la discusión más allá de su espacio, integrando a la sociedad para participar de ese proceso de conquista que es mutuo, pues su sentido se configura ahí, en la construcción de identidades sociales.

### Referencias Bibliográficas

- Brasil. (2013). *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Brasília, DF. Senado. Brasil.(2013) Projeto de Lei n. 8035/2010. Do Plano Nacional de Educação para o Decênio 2011-2020. Recuperado de: [www.camara.gov.br/sileg/MostrarIntegra.asp?CodTeor=831421](http://www.camara.gov.br/sileg/MostrarIntegra.asp?CodTeor=831421).
- Brasil.(2014). Lei 13.005/2014. Aprova o Plano Nacional de Educação – PNE e dá outras providências. Recuperado de: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2014/lei-13005-25-junho-2014-778970-publicacaooriginal-144468-pl.html>.
- Boto, C. (2012). *A dimensão iluminista da reforma pombalina dos estudos: das primeiras letras à universidade*. Revista Brasileira de Educação. v. 15, nº 44, maio/ago.2010. 282-299. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v15n44/v15n44a06.pdf>.
- Fávero, M. (2006). *A Universidade no Brasil: das origens à Reforma Universitária de 1968*. Revista Educar, Curitiba, n. 28, p. 17-36, Editora UFPR.
- Goergen, P. (2010). Educação Superior na Perspectiva do Sistema e do Plano Nacional de Educação. *Revista Educ. Soc., Campinas*, v.31, n. 112. 895-917.

Paula, M. F. (2009). A formação universitária no Brasil: concepções e influências. *Revista Avaliação (Campinas)*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772009000100005>.

Sanches. (2013). Cartas sobre a educação da mocidade. Recuperado de: [http://www.estudosjudaicos.ubi.pt/rsanches\\_obras/cartas\\_educacao\\_mocidade.pdf](http://www.estudosjudaicos.ubi.pt/rsanches_obras/cartas_educacao_mocidade.pdf)

Saviani, D.(2010). A expansão do ensino superior no Brasil: mudanças e continuidades. *Revista Poiésis Pedagógica*. V.8, n.2 ago, pp. 4-17.